La Comisión de Senadores Visitó la Legislatura Correntina

UN PACTO SIN PRECEDENTES EN LA HISTORIA SERIA SUSCRIPTO EL SABADO EN QUITANDINHA

La Delegación Argentina Propuso que Sean Comprendidas las Islas Malvinas

LOGRANSE RAPIDAMENTE IMPORTANTES PROGRESOS EN LA ASAMBLEA

PETROPOLIS, Brasil, 26 (U. N. S.) — Un pacto del hemisferio occidental con una vasta zona de seguridad de polo a polo que defenderá el poderío de las naciones americanas, estaba cobrando forma esta noche en la conferencia de Petrópolis. La delegación norteamericana hace todos los esfuerzos posibles para que el pacto sin precedente en la historia mundial sea firmado el sábado.

Los delegados están efectuando un examen final de las proposiciones presentadas para el establecimiento de una zona de seguridad del mar Artico y el consenso de opinión es de que está asegurada la aprobación final del pacto.

Las proposiciones incluyen en dicha zona la seguridad a Alaska y Groenlandia, dejando la puerta abierta para que Canadá pueda ser incluído también en el tratado. La Argentina gestiona la inclusión de las Islas Malvinas cuya posesión reclaman por igual la República del Sur y la Gran Bretaña.

La moción incluyendo Alaska, Groenlandia, la Antártica y las Islas Malvinas en la zona de seguridad americana que definiría el tratado interamericano, fué presentada por la delegación argentina al comité que estudia las cláusulas sobre la agresión.

En una fuente bien informada se dió a conocer que la delegación norteamericana está ansiosa de que el tratado se firme el sábado 30 de agosto, a pesar de la ausencia del presidente Truman, quien no se espera que llegue a Río de Janeiro hasta el 7 de septiembre, fecha de la independencia del Brasil.

APLAZARIAN LA SESION DE CLAUSURA

Es posible que la sesión de clausura se aplace hasta el día de la llegada del presidente Truman a fin de darle ocasión de hablar ante las delegaciones interamericanas con motivo de la creación de este nuevo jalón en las relaciones entre las naciones del hemisferio.

Se espera que el secretario de estado norteamericano Marshall regresará a Washington tan pronto como se firme el tratado, pero varios de los delegados de los Estados Unidos permanecerán aquí en espera del presidente Truman y para solucionar cualquier detalle pendiente en las negociaciones.

Al entrar la conferencia en su etapa final, surgieron dos nuevos aspectos sobre la acción colectiva en el hemisferio. Uno de ellos es que el tratado que se redacte irá más allá que la carta de las Naciones Unidas en lo relativo a cimentar a las naciones participantes en un poderoso baluarte contra la agresión exterior, y el establecimiento de una maquinaria de consulta y mediación. El segundo aspecto es la definición de una zona de seguridad territorial del hemisferio. La comisión de procedimiento dió hoy su aprobación final a las cláusulas que regirán las "consultas" entre los Estados americanos. Estas consultas se celebrarán por medio de reuniones de los ministros del Exterior de los Estados que ratifiquen el tratado, pero la junta de gobierno de la Unión Panamericana substituirá a los mismos en tanto tales reuniones puedan concertarse.

Las consultas se iniciarán por petición elevada a la Unión Panamericana por cualquier Estado que haya ratificado el tratado. Y sólo los Estados que hayan ratificado al tratado tendrán derecho al voto en las consultas.

OPINION DE UN DELEGADO

Comentando sobre la zona de seguridad del hemisferio que trata de fijarse, un delegado dijo: "Habrá una obligación de acción más categórica dentro de la zona que se fije, que fuera de ella", pero recalcó que no por eso se diluirá la obligación de actuar fuera de los límites de la zona territorial determinada; en otras palabras: "Existe una obligación fundamental de actuar inmediatamente fuera de la zona fijada en caso de un ataque armado".

TRUMAN. — El presidente de los Estados Unidos, señor Harry S. Truman, que prepara su viaje a Río de Janeiro donde llegará el 29 del corriente.

La zona de seguridad del hemisferio se está determinando de modo detallado por una comisión especial, en la cual es el general Ridgway el representante de los Estados Unidos. Todo indica que las posiciones de los Estados Unidos y de la Argentina quedarán perfectamente armonizadas en la comisión que prepara los artículos del tratado relacionado con la agresión.

En la sesión pública de esta noche de la comisión encargada de redactar las cláusulas sobre la agresión, la delegación de Guatemala presentó una moción tratando de incluir la frase "Tendiente a proscribir en las Américas toda forma de gobierno totalitario o no democrático", manteniendo el delegado guatemalteco en un extenso discurso que la seguridad continental podría verse amenazada tanto por el establecimiento de un sistema de gobierno no democrático, como por la agresión procedente del exterior y que por lo tanto era esencial el tomar precauciones contra tal posibilidad dentro de los términos del tratado. La Argentina, la República Dominicana y Honduras se opusieron a la moción. El delegado argentino embajador Pascual la Rosa dijo que apoyaba el alto principio que sustenta la moción de enmienda guatemalteca, pero que no podía votar su inclusión en el texto del tratado, porque eso podría fácilmente llevar a violaciones del principio de no intervención en los asuntos internos de las naciones americanas. El delegado dominicano adujo razones similares y el Dr. Julián Cáceres, de Honduras, recordó que en la conferencia de Chapultepec se hizo una proposición idéntica que fué trasladada a la comisión jurídica continental y rechazada por poco práctica.

El delegado uruguayo Dr. Juan Carlos Blanco y otros, apoyaron la tesis guatemalteca. Previamente la comisión discutió y aprobó provisiones y una serie de cláusulas en relación con la agresión.

FUE APROBADO UN PLAN

QUITANDINHA, 26 (ANS). — La comisión número tres de la conferencia interamericana para el mantenimiento de la paz y seguridad del continente ha aprobado los nueve artículos que tratan del procedimiento y agencias para la ejecución del tratado de defensa del hemisferio, los cuales abarcan todos los aspectos del tratado que se está estudiando. Es esta la primera comisión que ha puesto fin a las tareas que le fueron encomendadas.

Los artículos aprobados por la comisión número tres son los siguientes:

a) Las consultas a que se refiere el presente tratado se realizarán por medio de una reunión de los ministros de Relaciones Exteriores de las repúblicas americanas que lo hayan ratificado o en la forma o por el órgano que en lo futuro se acordare.

b) El consejo directivo de la Unión Panamericana podrá actuar provisionalmente como órgano de consulta en tanto no se realice la reunión a que se refiere el artículo anterior.

c) Las consultas serán promovidas mediante solicitud dirigida al consejo directivo de la Unión Panamericana por cualquiera de los Estados signatarios que haya ratificado el tratado.

d) En las votaciones a que se refiere el presente tratado sólo podrán tomar parte los representantes de los Estados signatarios que los hayan ratificado.

e) El consejo directivo de la Unión Panamericana actuará en todo lo concerniente al presente tratado como órgano de enlace entre los Estados signatarios que los hayan ratificado y entre éstos y las Naciones Unidas.

f) Los acuerdos del consejo directivo de la Unión Panamericana a que se refieren los artículos b) y e) se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros con derecho a voto.

g) El órgano de consulta adoptará los acuerdos a que hubiere lugar por el voto de los dos tercios de los Estados signatarios que hayan ratificado el tratado.

h) En las votaciones a que se refieren los dos artículos anteriores se exceptuarán para los efectos del cómputo del quórum y de la votación, los votos de las partes directamente interesadas en la actuación o controversia entre los Estados americanos que motive los acuerdos y las consultas.

i) Para constituir quórum en todas las reuniones a que se refieren los artículos anteriores se requerirá que el número de los Estados representados sea por lo menos igual al número de votos válidos para adoptar la respectiva decisión".

Continúa Violándose la Tregua en Indonesia

BATAVIA, 26 (ANS). — Dice un comunicado del gobierno republicano de esta noche que, según despachos recibidos con atraso, las tropas holandesas formaron una "cabeza de lanza" con ocho tanques para atacar a Tengaran, que está en el camino a Jogjakarta, a siete millas al sur de Salatiga y dos millas al norte de Ampel, donde también atacaron los holandeses, según dijeron ayer los republicanos.

Dice el comunicado que el ataque holandés contra Tengaran fué iniciado el 23 de agosto a las siete horas y que media hora después los holandeses atacaron a Pasemon al noroeste. Iniciaron el ataque con fuego de morteros —dice el comunicado— avanzando luego varios destacamentos contra dicha posición. Los holandeses luego avanzaron hacia el norte de Pasemon en dirección a la aldea de Nobotengan, lo que indica —como se decía en el comunicado republicano de ayer— que los holandeses han utilizado a Nobotengan como base para atacar a Ampel.

COMENTARIOS A UNA NOTA DEL PARAGUAY

[illegible] 26 (ANS). — "Reservaciones indirectas de la nota paraguaya" titula "El País" en escrito de su página editorial que dice:

"Planteada la investigación oficial que correspondía respecto de la cantidad de las denuncias contenidas en la reciente nota presentada a nuestro gobierno por el paraguayo, queda ahora por establecer cuáles fueron las fuentes que proporcionaron material tan minucioso a la cancillería del vecino país, tanto en el caso de que se confirme la veracidad del mismo como en el de que se establezca, como seguramente ocurrirá, que se ha sorprendido al gobierno del Paraguay con falsos informes.

"La impresión predominante es que los datos contenidos en la nota citada sólo han podido ser suministrados fraguados o exactos por observadores vinculados a las autoridades [illegible] cuyo propósito sería el de [illegible] a aquéllas de los movimientos y actividades ocurridas en el Uruguay que les pudiera interesar".

"La fundada presunción de que tenemos dentro de nuestras fronteras una organización dedicada a los fines referidos, da amplios motivos a la realización de investigaciones también para localizarla y eliminarla".

Proyecto de Severas Medidas Contra los Agricultores Franceses

PARIS, 26 (ANS). — En una acción destinada a precaver una posible "huelga pasiva" de los agricultores en el próximo invierno, el gobierno francés presentó hoy en la asamblea nacional un proyecto de ley en el que se establece que se impondrán cinco años de prisión y cinco millones de francos de multa a los agricultores que se nieguen a entregar sus cosechas de trigo.

La Señora de Truman Prepara su Visita a Río de Janeiro

WASHINGTON, 26 (ANS). — La esposa del presidente Truman está preparada para su primer viaje a la América latina, con sus conocimientos del idioma castellano y la nueva falda larga.

La primera dama, que acompañará al presidente Truman a Río de Janeiro a fines de esta semana, confesó que se había rendido al último decreto de la moda y que ha hecho más largos sus vestidos. No especificó de modo exacto cuánto más largos, diciendo que sólo "un poco". La señora Truman se muestra muy modesta respecto a sus conocimientos del idioma castellano y no quiere someterlos con exceso a prueba, pero Ramón Ramos, que durante los dos últimos años le ha estado dando clases una vez por semana, proclamó que es "una discípula excelente". Por lo menos la señora Truman no tendrá dificultades para comer en un país de habla castellana, porque sabe pedir cuánto desea en ese idioma. Esto se debe a los almuerzos españoles que ella ofrecía, en los cuales estaba prohibido hablar inglés. En el Brasil donde el idioma predominante es el portugués, la primera dama no podrá hacer gran uso del castellano, pero sin duda lo empleará para comunicarse con los diplomáticos latinoamericanos y sus esposas que asisten a la conferencia interamericana.

La señora Truman dijo que tiene muchísimo entusiasmo por el viaje y que "hay muchas cosas" que desea ver en el Brasil y en otros países donde harán escala en su viaje.

Margaret Truman, la hija del presidente, que acaba de ofrecer un concierto de canto en el Hollywood Bowl, acompañará a sus padres en el viaje. Bess Truman — una de las primeras damas de la Casa Blanca más populares y al mismo tiempo menos amigas de la publicidad — ha variado muy poco desde la época en que no era más que la esposa de un senador, a quien su marido en una ocasión describió así: "Luce como debe lucir una mujer que lleva veinticinco años de casada". Eso fué hace más de tres años, en la convención democrática nacional de Chicago. Su naturalidad, su sencillez y su franqueza en la mansión ejecutiva ha hecho que un joven ministro invitado a un concierto reciente, comentase: "Pero cualquiera la tomaría por una vecina que ofrece un acto social para su parroquia".

Pero uno de los más altos elogios hechos a la primera dama, se debe a un chófer de alquiler de Washington quien exclamó, lleno de respetuoso asombro: "Hay que ver a la señora Truman situar su automóvil para estacionarlo en un espacio reducido en una calle de gran tránsito".



AÑO XX. Nº 6735 ★ Santa Fe, miércoles 27 de agosto de 1947 Fundado por Don Alfredo Estrada 0.10 EL EJEMPLAR (8 Páginas)

Un Funcionario Español en la Secretaría de Trabajo



El Secretario del Tribunal del Trabajo de España, doctor José Luis Hinojosa, visitó recientemente la Secretaría de Trabajo y Previsión, donde departió con el titular de la repartición, Sr. José María Freyre y otros altos funcionarios, interiorizándose sobre el funcionamiento de aquel departamento; intercambiando así conceptos sobre los problemas del trabajo.

CELEBRO REUNION EL CONSEJO ECONOMICO

Agasajó Perón a Miembros de una Tripulación Aérea

LA INCONVERTIBILIDAD DE LA LIBRA

BUENOS AIRES, 26 (ANS).— Durante una hora y media el Consejo Económico Nacional analizó las repercusiones que para el comercio de importación y exportación de la Argentina plantea la decisión inglesa de suspender la convertibilidad de la libra esterlina.

El Consejo Económico se reunió bajo la presidencia del señor Miguel Miranda y con la asistencia de todos sus miembros. Empezó la sesión a las 11 y terminó a las 12.30.

No se suministró ninguna información oficial sobre los temas considerados. Trascendió, sin embargo, que el Consejo Económico consideró detenidamente la repercusión que para el comercio de importación y exportación de la Argentina alcanza la inconvertibilidad de la libra esterlina.

Se tiene entendido que el Consejo encaró la posibilidad de adoptar otras medidas que seguirán a las ya resueltas con la suspensión de los permisos de cambios para importaciones y la prórroga de ciertos permisos.

En general se estima que esas medidas darían lugar a una más estricta vigilancia de las importaciones.

PERON AGASAJO A UNA TRIPULACION

BUENOS AIRES, 26 (ANS).— El presidente de la Nación ofreció una copa de champaña a los tripulantes del avión de la Fama que utilizó la señora María Eva Duarte de Perón en su viaje por Europa y regreso.

La subsecretaría de Informaciones dió una amplia versión sobre el acto que se desarrolló en el salón de invierno de la casa de gobierno. Acompañaban al primer magistrado su esposa, los edecanes del presidente y el secretario privado del general Perón, señor Juan Duarte.

El general Perón destacó su reconocimiento por la actuación del personal de la máquina durante todo el trayecto y felicitó a la tripulación por el comportamiento observado. "La camaradería demostrada y la eficiencia que pusieron de manifiesto" destacan do que "con ello se hacía la mejor propaganda a la empresa que utilizaba sus servicios".

Dirigiéndose al presidente de la Fama, vicecomodoro Santiago Díaz Bialet, el general Perón le manifestó que era preciso tener en cuenta la propaganda, "porque necesariamente toda empresa comercial necesita no descuidar esa fase importantísima de su organización".

A esta altura de la conversación intervino la señora de Perón para destacar su reconocimiento por lo que a su juicio había sido un vuelo espléndido.

El vicecomodoro Díaz Bialet agradeció esas manifestaciones y finalmente, mientras se servía una copa de champaña, el general Perón anunció que entregaría a cada uno de los tripulantes del avión una medalla recordatoria del viaje.

PROYECTO DEL DIPUTADO VISCA

BUENOS AIRES, 26 (ANS).— El diputado nacional peronista señor José Emilio Visca ha presentado al cuerpo de que forma parte un proyecto de ley reproduciendo uno sobre "amparo a la prensa" del que fué autor el ex-senador nacional doctor Matías G. Sánchez Sorondo.

La iniciativa está precedida de extensos considerandos en los que se expresan que hoy como ayer se hace indispensable la consideración de una ley que califique a la prensa — a la buena y a la mala prensa; a la de la Constitución y la de la cárcel, a la del derecho y a la de la fuerza extorsiva de la columnita anónima".

Se establecen en él nuevas disposiciones, como ser que las agencias noticiosas al exterior deberán someter el texto de sus noticias previamente a la difusión al extranjero, a la secretaría de Prensa e Información de la Nación.

Otro agregado establece que el presidente de la Nación, en acuerdo de ministros podrá prohibir la circulación en el país de toda publicación nacional o extranjera, de cualquier naturaleza cuando en ella la dignidad nacional, o el P. E. o la Constitución del país, sean denigradas.

Además en el proyecto se dispone penas de arresto para los infractores a la ley y se incluye una disposición por la cual toda publicación, en la que se designe a una persona haciendo imputaciones que afecten su honor, está obligada a pedir de la misma a insertar gratuitamente la rectificación o respuesta.

CARRILLO. — Medida de solidaridad humana, destinada a ayudar a los habitantes del Paraguay, ha dispuesto el titular de Salud Pública, Dr. Ramón S. Carrillo, despachando para Asunción medicamentos y equipos sanitarios.

DEVOLUCION DE BOLSAS

BUENOS AIRES, 26 (ANS).— Los industriales que empleen extracto de quebracho cuyos establecimientos se encuentren ubicados en la capital federal o hasta cien kilómetros de su deslinde, tendrán que devolver las bolsas exteriores tipo "Sacking" que desocupen a las fábricas de tanino de origen.

Otra resolución de Industria y Comercio dispone la prórroga para la zafra 1947 de la obligatoriedad del retorno de las bolsas de azúcar a los ingenios azucareros de origen.

15.000 Victimas en los Conflictos de la India

NUEVA DELHI, 26 (ANS) — Refugiados, fugitivos del Punjab hindostano y pakistano informaron hoy que un "estado de guerra" existe a lo largo de la frontera entre las dos provincias medio camino entre Lahore y Amritsar. Algunos calculan las víctimas en los nuevos estallidos de violencia producidos en la zona en unas quince mil personas.

Refugiados de los distritos fronterizos dijeron que grupos musulmanes armados atacaron a varios pueblos hindostanos y sikhs dentro de la frontera hindostana obligando a los moradores de doce o quince aldeas a evacuar sus casas.

Designarían al Dr. Cooke

EMBAJADOR EN BRASIL

BUENOS AIRES, 26 (ANS).— Extraoficialmente se tiene conocimiento que el P. E. habría ofrecido el cargo de embajador argentino en Río de Janeiro al ex-titular de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Juan L. Cooke.

El ofrecimiento habría sido aceptado.

LA SIEMBRA DE LA PAPA

BUENOS AIRES, 26 (ANS).— Un informe oficial revela que ha disminuído la superficie cultivada con papa de siembra temprana en el año agrícola 1947—48. La estimación del área sembrada en todo el país es de 3.600 hectáreas. Con respecto a la cosecha anterior se ha operado una pequeña reducción equivalente al 4.4 por ciento.

En Tucumán hay sembradas 2860 hectáreas; en Jujuy 340; en Salta 100; en Santiago del Estero 170 y en Corrientes 100 hectáreas.

ASUMEN SUS CARGOS TRES FUNCIONARIOS

BUENOS AIRES, 26 (ANS).— Asumieron sus funciones tres nuevos miembros del directorio del Banco Central de la República. Son el vicepresidente de la institución, doctor José Gregorio de Elordy, y los directores señores Timoteo Usher y Federico L. Escurra.

INSTITUYEN EL DIA DE LA HIGIENE SOCIAL

BUENOS AIRES, 26 (ANS).— El primer domingo del mes de setiembre será celebrado oficialmente como el día de la higiene social. Así lo instituyó la Secretaría de Salud Pública con el fin de intensificar la campaña educativa y de propaganda sanitaria antivenérea.

CREACION DE UNA CAJA

BUENOS AIRES, 26 (ANS).— La Comisión de Asistencia y Previsión de la Cámara de Diputados despachó favorablemente un proyecto de ley del Diputado Zini, creando la Caja de Previsión Social de Médicos.

EXISTENCIAS DE SAL

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — Existen en el país 738.238 toneladas de sal gruesa y 338 toneladas de sal fina. Comparando estas cifras con las registradas en abril del año pasado, se observa un aumento de 835 toneladas en la sal gruesa y una disminución de 10 toneladas en lo que respecta a la sal fina.

Examinaron Documentos

CONVENIO SUSCRIPTO

CORRIENTES, 26 (ANS). — La comisión de legisladores designada por el Senado de la Nación, compulsó en la legislatura de la provincia, [illegible] de compulsar la documentación y [illegible] actas de [illegible] de la asamblea [illegible] de elección de senadores nacionales, obteniendo copias fotográficas [illegible] [illegible] y de la gestión legislativa [illegible] durante el período 1946 y 1947. Los miembros de la comisión [illegible] no pueden anticipar el dictamen de [illegible] [illegible] en razón de lo [illegible] [illegible].

[illegible]

SUSCRIBIOSE UN CONVENIO

SAN JUAN, 26 (ANS).— Entre [illegible] de San Juan y del Banco Hipotecario Nacional fué suscripto un importante convenio [illegible] [illegible].

[illegible]

Por el convenio suscripto [illegible] por el directorio del Banco [illegible] 24 de marzo [illegible], que fija el pago de un interés anual del 2.50 por ciento hasta la suma de [illegible] mil pesos; del 2.25 por ciento para las sumas mayores a [illegible] mil pesos y hasta [illegible] mil y del 2.00 por ciento para las cantidades mayores de [illegible] pesos y hasta el total fijado de [illegible] mil pesos.

PLAN DE OBRAS PARA CATAMARCA

BUENOS AIRES, 26 (ANS).— La Secretaría de Salud Pública [illegible] para la realización de obras de asistencia sanitaria en la provincia de Catamarca. Con tal propósito toma como base [illegible] ley provincial por la que se declaran de utilidad pública y sujeta a expropiación, los terrenos necesarios para el emplazamiento de hospitales, dispensarios, [illegible], [illegible] y baños públicos.

ENTREVISTARON AL Sr. EMERY

BUENOS AIRES, 26 (ANS).— El ministro de Agricultura, que fué visitado hoy por el representante [illegible] internacional de [illegible] de las Naciones Unidas, declaró que apoyará las gestiones para [illegible] [illegible] ese organismo mundial.

Los doctores [illegible] y [illegible] [illegible], fueron presentados al ingeniero Emery, por el subsecretario de Agricultura, doctor [illegible]. Expresaron los delegados que habían recogido la más grata impresión respecto a sus gestiones ante altos funcionarios del país, [illegible] que [illegible] que la tradicional [illegible] argentina se [illegible] [illegible] más al contribuir en la mejor medida posible al buen éxito de la [illegible] misión confiada a esa entidad.

EL TRATADO CON EL JAPON SERIA "FIRME PERO NO VENGATIVO"

CANBERRA, Australia, 26 (ANS). — Ocho países del Commonwealth británico son partidarios de otorgar al Japón un tratado de paz "firme pero no vengativo" basado en la amistad angloamericana, según creen los observadores en vísperas de la reunión de la conferencia preliminar del tratado del Japón.

Probablemente Australia, país organizador de la conferencia, conseguirá el apoyo de los demás países para que cuando el tratado de paz sea redactado se ajuste a una amplia política definida por los puntos siguientes:

1o. Máxima seguridad ante la posibilidad de una nueva agresión japonesa.

2o. Gradual restablecimiento de la economía del Japón como parte de un programa de mejoramiento económico de toda la zona del Pacífico.

RECELA GRAN BRETAÑA DE UNA ACTITUD SOVIETICA

LONDRES, 26 (ANS). — Gran Bretaña muéstrase cautelosa frente a informaciones recibidas hoy en el sentido de que la Unión Soviética quizás acudiría en su ayuda en esta hora de crisis económica mediante la reanudación de las negociaciones bajo las cuales ella había prometido a Gran Bretaña millones de bushels de trigo, toneladas de pescado en conserva y maderas en cantidad suficiente para la realización de miles de urgentes proyectos de construcción.

Según se dice, las versiones que en tal sentido circulan en Londres han sido transmitidas por la embajada en Moscú de un país amigo de Gran Bretaña, pero han sido recibidas con una actitud que se aproxima al pesimismo debido al fracaso de las anteriores negociaciones después de haber tenido un comienzo considerado como auspicioso.

Los funcionarios británicos destacan que por lo menos una de las condiciones citadas por los soviéticos como causa de la "impasse" de las negociaciones sigue existiendo. Ella es la imposibilidad de Gran Bretaña de entregar grandes cantidades de maquinarias pesadas dentro de cierto plazo.

El otro obstáculo importante, la reducción de la tasa de interés en el crédito británico a Rusia, sería menos difícil de resolver.

Tanto el ministro de Comercio, sir Stafford Cripps, como el subsecretario de Comercio exterior, señor Harold Wilson, que presidió la delegación británica en las anteriores negociaciones comerciales anglo-soviéticas en Moscú, fueron enterados de las versiones circulantes, pero ambos declinaron formular comentarios a la [illegible] de comunicaciones directas al es que las hay.

Existe, sin embargo, un sentimiento bien definido en los círculos gubernamentales de que quizás en el transcurso de la semana se haga algún anuncio relativo a la situación de las relaciones comerciales anglo-soviéticas. Por otra parte, un informante fidedigno del gobierno manifestó que cree posible que las sugestiones soviéticas hayan sido hechas simplemente en el curso de negociaciones con alguna potencia para darle a entender poco más o menos lo siguiente: "Si ustedes no aceptan nuestras condiciones tenemos a Gran Bretaña llamando a nuestra puerta".

DELEGADOS INGLESES REGRESAN DE ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, 26 (ANS). — Los principales delegados británicos que han intervenido en conversaciones anglonorteamericanas para modificar ciertas cláusulas del empréstito hecho por los Estados Unidos a Gran Bretaña, regresaron anoche a su país satisfechos al parecer de que su visita no haya sido en vano.

Sir Wilfried Eady y otros dos importantes delegados salieron para Londres varias horas antes de que regresara aquí el embajador de su país, lord Inverchapel, quien acortó sus lunas de miel para asistir a la conferencia. El embajador continuará trabajando con un pequeño grupo de asesores técnicos que han quedado aquí para convenir los detalles finales de los acuerdos extraordinarios que modifican las cláusulas del préstamo.

Eady y sus auxiliares parecían satisfechos de los resultados de sus conferencias. En fuentes británicas se dijo que la delegación considera haber suministrado a los norteamericanos una visión de conjunto clara de la crisis financiera que atraviesa Gran Bretaña.

La delegación obtuvo de los Estados Unidos el consentimiento para tomar ciertas medidas extraordinarias destinadas a detener la rápida desaparición de los tres mil setecientos cincuenta millones de dólares que le fueron prestados, de los cuales sólo le restan cuatrocientos millones.

Comunicado de la Junta Ejecutiva Provincial del Partido Peronista

Se reunió ayer en mayoría la Junta Ejecutiva Provincial del Partido Peronista, la cual trató los detalles de la elección interna que tendrá lugar el día 21 de setiembre próximo, para elegir 42 delegados al Congreso General Constituyente.

La Junta resolvió enviar instrucciones a las Juntas Departamentales, impartiendo las directivas a seguirse para asegurar el éxito y la normalidad del acto eleccionario, reiterando su firme y decidido propósito de garantizar la más amplia libertad de sufragio, de acuerdo a la reglamentación ya remitida a las distintas Juntas Departamentales. Se confirmó asimismo que la elección de los 42 convencionales, se efectuará por lista íntegra, de acuerdo a la proporción establecida por cada Departamento de la Provincia, de conformidad con las directivas del Hon. Consejo Superior, con cuyo Presidente, Contraalmirante D. Alberto Teisaire, se entrevistó el sábado de la semana anterior el presidente ejecutivo de esta Junta Diputado D. Angel Marini, el cual informó ampliamente a la Junta Provincial sobre lo conversado al respecto.

Al mismo tiempo, se resolvió enviar a las Juntas Departamentales instrucciones, sobre la preparación de las urnas, ejecución de los locales, y designación de Presidentes y suplentes de las mesas receptoras de votos.

El Senador Nacional D. Demetrio Figueiras informó sobre la visita efectuada al Dpto. General López en compañía del Presidente D. Angel Marini, durante la cual pudo constatar el fervor partidario que anima a los peronistas del citado Departamento.

Antes de levantarse la sesión, la Junta Provincial reafirmó su voluntad, que debe ser la de todos los afiliados, de que el próximo acto eleccionario sea el exponente de la más alta corrección y pureza cívica, a fin de que el resultado del mismo sea el fiel reflejo de los anhelos partidarios.

METEOROLOGICAS

Reinó ayer mal tiempo en la ciudad con temperatura en descenso. La máxima, según se nos informó en el Colegio de la Inmaculada Concepción, 13 grados. La mínima 7 grados con 2 décimas. El barómetro marcó 763—77. La dirección del viento sureste, con una velocidad de 14 kilómetros por hora. La humedad relativa 65 por ciento. Llovió en la ciudad un milímetro y medio.

PRONOSTICO

El Observatorio Meteorológico de la Capital Federal pronostica para hoy tiempo bueno, aunque algo nublado, con leve ascenso de temperatura.

Nuevo local del Cto. de Inspectores del Transp. de Pasajeros

La institución del epígrafe, hace saber por intermedio de esta información y en especial a los sindicatos y gremios de nuestra ciudad que la misma ha trasladado su sede al local de calle San Jerónimo 4411, donde seguirá actuando de acuerdo al cometido que le corresponde realizar.

Estudia el plan de Desagües la Federac. de Soc. Vecinales

Cómo estaba anunciado se realizó la asamblea de delegados, considerándose el Plan General de Desagües, asunto éste que por su importancia mereció la debida atención de los representantes vecinales que contaron en esta oportunidad con la presencia del técnico señor Miguel Bianchi, quien proporcionó los detalles técnicos de las obras a realizar así como también los relativos a su financiación, resolviéndose solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal copia del plano y copia del plan de financiación de las obras proyectadas por la Sección Calzadas y Niveles de la Dirección de Obras Públicas, para proceder a un detenido estudio del mismo.

Finalmente, se resolvió que la asamblea pasara a cuarto intermedio hasta el día 1º de setiembre próximo, a las 20.30 horas, a fin de proseguir con las consideraciones de los importantes asuntos establecidos en el orden del día, estimándose a los delegados puntual asistencia.

TRAMITAN UN ARREGLO FINANCIERO EL BRASIL Y LA GRAN BRETAÑA

RIO DE JANEIRO, 26 (ANS).— El director de la "cartera de crédito" del Banco del Brasil, señor Castro Menezes en declaraciones hechas a la prensa dijo esta mañana que se espera recibir del Banco inglés una propuesta para un arreglo financiero entre Brasil e Inglaterra.

PRECIO DE LA LECHE EN SAN CRISTOBAL

Ante las gestiones realizadas por el Poder Ejecutivo ha dictado un decreto estableciendo, con carácter precario el precio máximo para la venta de leche en jurisdicción de la Comisión de Fomento de San Cristóbal. Dicho precio es de 20 centavos el litro a domicilio.

Nuevamente ha Llovido en un Amplio Sector de S. Fe

Ha continuado ayer el mal tiempo en nuestra capital y en toda la provincia, lloviendo nuevamente. En los FF. CC. del Estado se recibieron los siguientes avisos que corresponden a lluvias caídas desde el día 25 al de ayer ...

... La Chispa 1, Canals 2, V. Tuerto 4 8, de la Esquina 3, Arteaga 3, C. Alta 4, Villada 2, Las Quirquinchos 3, Berabevú 1, Cunese 4, Acevedo 4, C. Gómez 1, El Trébol 1, San Jorge 1, Colón 1. ...

Están en Conflicto Obreros Molineros



Los obreros del Molino de Lupotti y Franchino han declarado una huelga en principio, que harán efectiva si no se reintegra a su trabajo al secretario del Sindicato, señor José Plecial. En la asamblea realizada ayer se resolvió además dirigirse a todos los gremios para hacer conocer el motivo del conflicto y solicitar el apoyo. El asunto está planteado en la Delegación Regional, cuyos resultados esperan para resolver en definitiva. En la presente nota aparecen los obreros en nuestra redacción.

Se Hicieron Designaciones en la Justicia Provincial

..El Poder Ejecutivo de la Provincia, por decreto originado en el Ministerio de Educación, Justicia y Culto, ha realizado las designaciones judiciales. ..

Los decretos son los siguientes: "Finalizando el 27 del corriente, el período constitucional de magistrados de los Tribunales de ambas circunscripciones Judiciales y de conformidad con la atribución que confiere al P. E. de la Provincia: Decreta: Art. 1o. Nómbrase en comisión, los siguientes magistrados del Poder Judicial: 1a. Circunscripción, Juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación al Dr. Carlos A. Lértora; Juez del Crimen de la 1a. Nominación, al Dr. Hernán Echagüe Oalvez; Juez de Instrucción de la 1a. Nominación al Dr. Julio Vera Candioti; Juez de Instrucción de la 2a. Nominación al Dr. Jaime Prats Cardona; Juez de Menores al Dr. Gerardo Lapide y Juez Seccional en lo Civil y Comercial de Jobson (Vera), al Dr. Luis Kestens; 2a. Circunscripción: Juez de Instrucción de la 2a. Nominación al Dr. Julio A. Casas. Art. 2o. Solicítase oportunamente de la H Legislatura, el respectivo acuerdo constitucional".

Por otro decreto emanado en el Ministerio de Educación, Justicia y Culto se hacen las siguientes designaciones: "Art. 1o. Nómbranse en comisión, en los Tribunales de la 1a. Circunscripción Judicial: Vocal del Superior Tribunal, cargo creado, al actual fiscal del mismo, Dr. Eduardo Ré Carreras, por ascenso; Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 4a. Nominación, cargo creado, al actual Defensor General, Dr. Mario Passeggi Méndez; por ascenso; Juez del Crimen de la Tercera Nominación, cargo creado, al actual Juez Seccional de San Urbano, Dr. Pedro A. Cabral, por traslado y ascenso; Juez Correccional de la 2a. Nominación, cargo creado, al actual Juez Seccional de Vera, Dr. José Gustavo Doldán, por traslado y ascenso; Juez Correccional de la 1a. Nominación, en lugar del Dr. Raúl A. Crespo que se asciende al actual agente fiscal Dr. Eduardo O. Palamedi, por ascenso; Juez Seccional de Instrucción de Vera, en reemplazo del Dr. José Gustavo Doldán, que se asciende al actual Defensor General de los Juzgados de Sección de Rafaela, Dr. Olayo Meyer, por ascenso; debiéndose solicitar oportunamente para estos magistrados, el respectivo acuerdo constitucional. Art. 2o.— Nómbranse en los Tribunales de la 1a. Circunscripción Judicial: Fiscal del Superior Tribunal de Justicia, en lugar del Dr. Ré Carreras, que se asciende al Dr. Raúl A. Crespo, actual Juez Correccional, por ascenso; Agente Fiscal, en reemplazo del Dr. Palamedi, que se asciende al actual Defensor General Seccional de Vera, Dr. Carlos Torres del Sel, por ascenso; Defensor General en lugar del Dr. Passeggi Méndez, que se asciende, al Dr. Elbio Costa; Defensor General de los Juzgados de Sección de Vera, en reemplazo del Dr. Torres del Sel que se asciende al Dr. Eduardo V. Falad; Defensor General, de los Juzgados de Sección de Rafaela en lugar del Dr. O. Meyer, que se asciende, al actual secretario del Juzgado de Instrucción Dr. José V. Candioti, por ascenso; Juez de Paz Letrado de la 4a. Sección cargo creado, al Dr. Miguel Angel Fiale, actual secretario (Oficial 3o.) del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación por ascenso; Secretario (Oficial 1o.) de Sala en lo Criminal, cargo creado, al Dr. Ricardo Ariño; Secretario (oficial 3o.) del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 4a. Nominación, cargo creado, al actual auxiliar 2o. Dr. José R. Cibils, por ascenso; Secretario (oficial 3o.) del mismo Juzgado, cargo creado, al actual secretario del Juzgado Seccional de Sc. Vera, escribano público José Gerardo Kleisinger, por traslado y ascenso; Secretarios (oficiales 3o.) del Juzgado del Crimen de la 3a. Nominación, cargo creado, a los doctores José María Calderón Hernández y Samuel R. Gasparotti; Secretarios (oficiales 3o.) del Juzgado Correccional de la 2a. Nominación cargos creados al Dr. Gilberto Hacflis y al escribano público Emilio Fliertter, actual Juez de Paz de San Justo por traslado y ascenso; Secretarios (oficiales 3o.) del Juzgado de Sección de Vera, en lo Civil y Comercial, al escribano público Eduardo Farías en lugar del señor Kleisinger que se asciende, y de Instrucción cargo creado al escribano público Alberto M. Candioti, actual Juez de Paz de Esperanza, por traslado y ascenso; Secretario (oficial 3o.) del Juzgado en lo Civil y Comercial de ... ción, en reemplazo del Dr. Lapalma que se asciende, al Dr. Armando O. Gandiaga; Secretario (oficial 3o.) del Juzgado de Instrucción de la 1a. Nominación en reemplazo del Dr. J. V. Candioti, que se asciende, al escribano público Arturo Valdez Tabanda, por ascenso; Secretarios (oficiales 7o.) del Juzgado de Paz Letrado de la 4a. Sección, cargos creados al Dr. Leonidas Muller y al escribano público José María Chiairado, ambos por ascenso".

LA SITUACION DE CORRIENTES

Sino hoy, en el curso del resto de esta semana o a mediados de la próxima, ha de quedar definitivamente resuelto por el Senado Nacional, la situación político institucional de la provincia de Corrientes. Nuestro Parlamento, en un alarde de auténtico proceder democrático, no como en las épocas, en la que presuntos actuales víctimas, detentaban el Poder Federal, lejos de precipitar los acontecimientos, dando una rápida sanción al correspondiente proyecto de ley de Intervención Federal, ha dejado que los acontecimientos se desarrollen, por si cauce en la pendiente, y para que por esta caiga por su propio peso muerto, y actual desgobierno y así procedió el Senado, enviando una misión constatadora, que cumplió en la provincia su cometido: en el mismo terreno en que los acontecimientos tan lenta, pero segura y palmariamente, han demostrado la verdad incontrovertible de todo cuanto hemos dicho, respecto a la triste suerte de la provincia litoral.

Desde las columnas de la prensa revolucionaria o desde la tribuna partidaria, durante más de un largo año, se ha venido poniendo en conocimiento de la opinión pública nacional, la verdad correntina, estableciéndose cuáles son las causas determinantes del envío de esta misión federal. Ellas son múltiples; unas, de orden institucional, otras constitucionales, políticas, administrativas, morales y por sobre todas las cosas de índole revolucionarias y en consecuencia de profundo raigambre social, en su expresión máxima: la Justicia Social, vía donde se nutre la Revolución Nacional Sindical Peronista, que no ha llegado, ni podrá llegar, en el estado actual de cosas imperantes en la provincia de Corrientes. Permitir siga el actual estado de cosas, sería crear un delito sui generis que podríamos calificarlo, una vez codificada los derechos engendrados por la Revolución, como un atentado contra los derechos de las masas, que han exteriorizado su superioridad cuantitativamente en el ámbito provincial correntino, cuya voluntad sólo fué posible burlar, merced a una argüs combinación electoralista, tan típicamente guaraní, ya que eso y no otra cosa fue su último Colegio Elecoral; burla que luego quedó confirmada, ante la orfandad con que recibiera el pueblo correntino, la convocatoria que le hiciera el actual gobernador, para elegir legisladores provinciales, y en la que al no concurrir, le dió el golpe de gracia que lleva en sí el sello de la impopularidad del gobierno.

Por todas estas razones, más las múltiples otras, que deben obrar en carpeta del Senado Nacional y en la documentación recogida en tierra correntina por los Senadores que allí estuvieron, es de presumir sin temor a equivocaciones, que en la sesión que hoy celebrará el Senado Nacional o en cualquiera de las otras, en lo que resta de esta semana ha de tomar la medida heroica que Corrientes reclama.

Así se habrá cumplido una de los postulados máximos de la Revolución Peronista al tender su mano generosa y justa, sobre medio millón de argentinos que viven el oprobio de los vestigios de un viejo régimen de políticos descastados, que son no otros, que los mismos a que en sus últimas charlas magistrales la Nación General Juan Domingo Perón. — Adolfo Alfredo Rojas

SE REALIZARAN VARIAS OBRAS PUBLICAS

El Gobierno de la Provincia ha aprobado el pedido de precios efectuado por la Dirección de O. Públicas de la Provincia, para la contratación de los trabajos de construcción de siete puentes carreteros, seis alcantarillas, submarcación y consolidación de puentes existentes y terraplenamientos del camino lateral de la obra de limpieza y profundización de canales principal, secundario y terciario del sistema de desagües de la zona de Juncal y construcción del secundario La Perseverancia.

Los trabajos se han adjudicado en la suma de $ 60.420,39 a la firma Ing. Jorge Fiallo Montero y habían sido presupuestados en $ 50.551, 89.

—Ha dictado otro decreto el Poder Ejecutivo por el cual se aprueba el presupuesto reajustado por la Administración Provincial y Vialidad para la construcción de las obras básicas y pavimentación del tramo Andino-Ruta Provincial 201, de la Ruta Provincial 202, (obra de Coparticipación Federal). El costo de las obras es de $ 585.643.94. La Dirección de Obras Públicas procederá oportunamente a llamar a licitación para la adjudicación de los trabajos.

TRIBUNALES

JUICIOS EN LO CIVIL

La Sala en lo Civil y Comercial, secretaría Irigoyen dictó sentencia en el juicio que sigue Luis Pedro Pierazzo contra B. o B. C., sobre destrucción de ...

—El juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación, Dr. Majul, secretaría Burdos Crespo dictó estas resoluciones: ...

JUSTICIA DEL CRIMEN

...

Arbitraria Detención de un Vendedor de Diarios

En la localidad de San Cristóbal, en circunstancias en que el vendedor de diarios Jacinto Roque Lanche pregonaba la edición de "EL ORDEN" del 24 del corriente, destacando una solicitada que iba inserta, con el solo fin de interesar al pueblo de esa localidad y lograr una mayor venta, fué detenido por la policía, a instancias del senador Juan Cabutti. Este procedimiento, a todas luces arbitrario, ya que involucra un desconocimiento a la libertad de prensa es más lamentable aun por tratarse de la ingerencia indebida de un legislador provincial, que por el solo hecho de encontrarse afectado por la publicación de referencia — una "SOLICITADA" — que por lo tanto, no es originaria de la redacción de "EL ORDEN", pidió a la policía que detuviera a un difundidor de diarios.

Los acontecimientos posteriores, con la conducción del detenido a la Jefatura de Policía Departamental, el secuestro de los diarios y las amenazadoras prevenciones que se le hicieran, si intentaba seguir pregonando la edición de "EL ORDEN" en la forma que la había hecho anteriormente sintetizar una serie de contravenciones que no se pueden dejar pasar por alto.

Corresponde para el caso, una amplia investigación que lleve a una completa dilucidación de los pormenores y al establecimiento de las atribuciones que al respecto le caben a los funcionarios policiales.

Puesto en conocimiento del asunto por el interesado, es de esperar que el Ministro de Gobierno disponga su esclarecimiento, velando por la rectitud de procederes de los funcionarios policiales y salvando un desliz de quien ha provocado un procedimiento incuestionablemente improcedente de la repartición policial, que afecta no solo a los fundados derechos del vendedor de diarios, sino también a la libertad de prensa.

Ctro. DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA QUIMICA

Se comunica a los estudiantes que la Asamblea convocada para el día de hoy, se realizará en el Club Universitario a las 21 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Modificación del régimen electoral: a) calidad de elector y elegible; b) composición de la C.D.; c) fecha de elecciones.

2o.) Fijación de la cuota de afiliado al Centro.

3o.) Designación de los candidatos para constituir la Delegación al Congreso Interamericano de Lima.

4o.) Asuntos varios.

ASOCIACION FEMENINA DE PROFESIONALES

La subcomisión del consultorio jurídico y social comunica a las asociadas de la especialidad Derecho y Asistencia Social que hoy tendrá lugar a las 18.45 horas la reunión a fin de proceder a la determinación de turnos para la atención al público, rogándose puntual asistencia.

Resoluciones tomadas po el Sindicato de Maestros de la Prov.

En su última reunión, el Sindicato de Maestros de la Provincia Zona Sud, tomó las siguientes resoluciones:

Hacer saber a sus asociados que el P. E. ha otorgado a este Sindicato, la personería jurídica.

—Se aprobó el plan de acción gremial.

—Trasladaráse esta semana a Santa Fe una nutrida delegación que habrá de hacer diversas gestiones ante las autoridades.

—Se solicitó al P. E. el pago de los aumentos concedidos por último decreto.

—Notifícase a los miembros de la J. E. y de las distintas secretarías que tienen obligación de concurrir, hasta nuevo aviso, los domingos de 10 a 12 a la sede social, donde sesionará permanentemente la Junta Central.

—Invítase a socios y no socios y a entidades gremiales similares para que se hagan presentes o lo hagan por escrito a la sede social, haciendo llegar su apoyo en pro del petitorio pro aumentos de sueldos para 1948. Podrán hacerlo dentro del horario siguiente: diariamente la presente semana, de 10 a 12 y de 17 a 19 a calle Entre Ríos No. 263.

—Concretar la acción conjunta del plan trazado con el Sindicato Zona Norte.

Asamblea de la Soc. Coop. de Tamberos de la zona de Rosario

La C. D. de la Sociedad Cooperativa de Tamberos de la Zona Rosario Ltda., ha convocado a sus asociados a la asamblea general ordinaria, que se realizará el 31 del cte. a las 9 horas en el local de la Sociedad Rural de Rosario, la misma se prolongará en horas de la tarde hasta agotar todos los asuntos incluidos en el orden del día destacándose por su importancia los siguientes puntos:

9º) Designación por parte de la asamblea de una Comisión de Difusión Cultural y Prensa.

10º) Establecer un seguro mutual a cuota fija entre los asociados.

11º) Designar una comisión que estudie la creación de un seguro mutual para el personal de la Cooperativa.

Y al final, el Sr. C. Alberto Lozano exhibirá interesantes películas de animales holandeses expuestos en exposiciones de aquel país, cabañas, fábricas de productos lácteos, etc.

ASADO CRIOLLO

A las 12 horas de la fecha indicada será ofrecido un asado criollo como despedida al señor C. Alberto Lozano, Director de la Revista Holando Argentino quién, invitado por las Asociaciones de Criadores de Holstein - Frisian del Canadá y Estados Unidos de Norte América, emprenderá viaje a aquellos países próximamente. Ha sido invitado a este almuerzo el Consejo Administrativo de la Federación Argentina de Cooperativas Tamberas.

El Orden

IMPORTANCIA DE LA PRIMERA CONFERENCIA DEL HORMIGON

Indudable interés ha despertado entre las principales entidades públicas y privadas que se hallan vinculadas a las actividades de la ingeniería y la arquitectura de la República, la noticia relativa a la celebración, en octubre próximo, de la Primera Conferencia del Hormigón y otras aplicaciones del Cemento Portland, la que ha de contar con la concurrencia de delegados de los ministerios de Obras Públicas de la Nación y de casi todas las provincias, al igual que con la asistencia de aquellas reparticiones técnicas que tienen una estrecha relación con el problema, así como también, con la intervención de técnicos especializados, todos los cuales, podrán estudiar con amplitud de miras los distintos aspectos de esa industria y la aplicación de ese producto, haciéndolo en base al plan de trabajo ya trazado y que incluye temas tales como: Vialidad, Estructuras, Arquitectura, Hidráulica, Saneamiento, Construcciones Rurales, Tecnología, Normas y Procedimientos.

Con ese fin, en la Conferencia precitada, se perseguirán como fines, estimular el perfeccionamiento del estudio, cálculo, proyecto, construcción y conservación del hormigón simple y armado y de otras aplicaciones del cemento portland en las más diversas obras de arquitectura e ingeniería; estudiar igualmente las soluciones de los distintos problemas técnicos nacionales de mayor importancia y actualidad, mediante la utilización de dichos materiales; auspiciar, además, la actualización de normas, y por último, promover la preparación de monografías y memorias en las que se estudien temas referentes a la ingeniería y la arquitectura, para difundirlas dentro de los sectores del trabajo o de la industria de la construcción en general.

La amplitud de los asuntos a tratar, señala, a no dudarlo, la importancia de la Conferencia que ha de servir para llevar al seno de la opinión pública, la significación económica de esa industria, que muestra índices elocuentes en el desarrollo de las actividades generales de la República, dado que debe considerarse como parte integral de esa industria, la elaboración de los productos, su venta en el mercado interno y en algunos países limítrofes y, sobre todo, las diversas industrias que se hallan ligadas a la producción del cemento, así como también, las fuentes de trabajo que crean las obras que se realizan a diario en todo el país, utilizando como base esencial para la realización de las mismas, la mano de obra nativa, especializada o no, pero que, de una u otra forma, contribuye a elevar el ritmo de ésta, no sólo en lo que respecta al pago de salarios, sino a los fletes que deben abonarse para el transporte de materiales a los centros de elaboración y del producto, en condiciones para su aprovechamiento en la ingeniería y arquitectura.

Para demostrar cuánta es la significación de esa industria, sólo nos es suficiente consignar, de acuerdo a los datos facilitados por la Asociación de Fabricantes de Cemento Portland, las cifras de producción y consumo durante el año último, que llegaron a 1.140.000 y 1.170.000 toneladas, respectivamente, siendo también de conformidad a las referencias dadas por dicha entidad, uno de los años de mayor producción, así como igualmente de más elevado consumo.

La importancia de dicha industria, determinó que los fabricantes crearan el Instituto del Cemento Portland Argentino, que realiza una labor de carácter científico, al igual que organizaciones similares que actúan desde hace años en Estados Unidos de Norte América y en Brasil, propendiendo al desarrollo de las construcciones de hormigón y colaborando con las reparticiones públicas, entidades profesionales, arquitectos y constructores, en todo lo que se refiera al uso de ese producto, procurando igualmente, el cumplimiento de las leyes, decretos y ordenanzas, así como, llevando a cabo gestiones para que se dicten disposiciones gubernativas destinadas a proteger y estimular el empleo del cemento portland en sus más diversas aplicaciones.

Tan auspiciosos motivos, hacen prever un éxito completo de la Conferencia aludida, y es de esperar que tanto los representantes de los poderes públicos como los que se hallan relacionados con tal industria y las actividades afines, lleguen a soluciones concretas, que puedan dar lugar al afianzamiento de una industria argentina, llamada a acelerar el desarrollo de las obras públicas en todas las regiones de nuestro territorio.

El Dr. Carrillo Haciendo Declaraciones



EL ESTADO SANITARIO DEL PAIS es controlado eficazmente por la Secretaría de Salud Pública de la Nación, que en los últimos tiempos ha intensificado su labor a raíz de la aparición de algunos focos de epidemia. La nota gráfica muestra al titular de esa secretaría, doctor Ramón Carrillo, haciendo declaraciones a los representantes de la prensa metropolitana, reunidos en su despacho, sobre el alcance de las medidas adoptadas, en procura de la solución de los problemas sanitarios.

Importantes Problemas Interesan al Director del Puerto de Santa Fe

Desde la constitución del Directorio del Puerto de Santa Fe, el presidente del mismo, señor José Ovidio López, ha puesto su mayor empeño en la solución de serios e importantes problemas que afectan a esta repartición; el mayor de ellos es la obtención del combustible necesario para su actividad, siendo de tal gravedad este punto que existe la amenaza de una paralización parcial del movimiento portuario por falta de leña.

En procura de una inmediata resolución, el Director del Puerto entrevistó al Ministro de Finanzas y Obras Públicas, también a cargo del Ministerio de Hacienda, ingeniero Faraudello, imponiéndolo de todos los aspectos que le preocupan; de inmediato el ministro se interesó y entre otras medidas que adoptó con la urgencia del caso, se trasladó en compañía del señor López y del Agente Comercial del Puerto a las oficinas de los Ferrocarriles del Estado, entrevistando al señor Superintendente solicitándole la provisión de vagones para transportar leña de los centros donde está depositada. Además le hizo saber a dicha autoridad el señor ministro de que la falta de combustible afectaría de tal modo al trabajo portuario que hasta llegaría a impedir la prosecución de los trabajos de dragado en el preciso instante que se tiene conocimiento que algunos buques de ultramar se dirigen a este puerto para realizar cargas.

Frente a este estado de cosas el Superintendente ha prometido su mayor dedicación para solucionar el problema.

DESPERFECTOS EN UN CABLE

Debido a un desperfecto en un cable de alta tensión, desde el día de ayer se originan algunos inconvenientes en la corriente eléctrica en la zona portuaria, como es lógico suponer, debido a la inestabilidad del tiempo y el peligro que ello importa, los trabajos de reparaciones se hacen con lentitud y cuidado debido.

TELEGRAMAS REMITIDOS

El Sr. Gobernador remitió al señor Ministro del Interior y a la Dirección General de Ferrocarriles, telegramas sobre preferencia de vagones para el Puerto de Santa Fe.

El texto de los mismos dice así: A S. E. el señor Ministro del Interior, D. Angel C. Borlenghi, Bs. Aires. Ruego a V. E. quiera tener a bien interesarse a fin de que Dirección General de Ferrocarriles, otorgue en forma urgente, preferencia vagones para el transporte de combustible destinado a las actividades del Puerto de Santa Fe, que se ve en el inminente trance de su paralización por falta del mismo para el funcionamiento de las dragas que canalizan la entrada al mismo, con el consiguiente perjuicio para los obreros destinados a los trabajos portuarios. Para conocimiento de V. E. infórmole que en la fecha me dirijo al Director General de Ferrocarriles, interesándolo por esta situación. Quedo muy reconocido por su atención y saludo a V. E. con consideración distinguida.

Fdo.: Waldino C. Suárez, Gobernador de Santa Fe.

—Señor Director General de Ferrocarriles, Buenos Aires. Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Director General, solicitándole su personal intervención a fin de que se dé preferencia inmediata de vagones para el transporte de combustibles destinados al Puerto de Santa Fe. Se tiene conocimiento que en semana entrante llegarán barcos de ultramar cuyo arribo al Puerto local se verá impedido por falta de calado, debido a bajante río, en caso que por falta combustible se paralice labor de las dragas que están profundizando canal de acceso, circunstancia que traería aparejada angustiosa situación para obreros destinados a los trabajos portuarios. Le quedo muy reconocido por su atención y lo saludo muy atte.

Fdo.: Waldino C. Suárez, Gobernador de Santa Fe.

MOVIMIENTO DE BUQUES

CABOTAJE

A la carga, vapores y lanchas nacionales: Doña Amelia C., leña; M.O.P. 1010 A., leña; M.O.P. 1006 A., leña; M.O.P. 1025 A., carbón vegetal.

A la descarga, vapores y lanchas nacionales: Santa Lucía, leña; Mediocrá, arena; Europa, vigas y rollizos de madera; Rincón, maquinarias; Langis No. 5, cemento.

Situación de los Maestros de Centros de Enseñanza

En reiteradas oportunidades nos hemos ocupado de la situación por que atraviesan los directores de los Centros de Enseñanza, Ley No. 2012, quienes a pesar de las gestiones hechas ante las autoridades educacionales, no han podido obtener los beneficios que con justicia y derecho reclaman.

Debemos recordar que de acuerdo a la ley precitada, se crearon varios Centros de Enseñanza, los que vienen funcionando con toda normalidad desde la promulgación legal y sin que hasta el presente se haya nombrado el personal efectivo ni incorporado al presupuesto provincial. Debido a esa circunstancia, los docentes que se hallan al frente de tales organismos educativos, no perciben los haberes correspondientes al período de vacaciones, a pesar de que llenan las mismas responsabilidades que los demás maestros, ya que deben dar clase a los alumnos de 1o., 2o. y 3er. grado en forma conjunta cumpliendo tareas que, a pesar de ser realizadas con buena voluntad y perfecto orden pedagógico, no pueden rendir los frutos esperados, a raíz precisamente de la forma de impartir la enseñanza simultáneamente a distintos grados en una misma aula.

Además de tales inconvenientes, ... según lo han manifestado las autoridades, los Centros de referencia, están ubicados en zonas alejadas, todo lo cual exige a los maestros que se hallan al frente de los mismos, erogaciones por concepto de pensión, pasajes, etc., que muchas veces son superiores a los sueldos que perciben. Es así de comprender, que la labor en tales condiciones, no será sumamente grata y que las posibilidades que existen para remunerar justicieramente a esos soldados de la cultura popular, son bien menguadas por cierto.

A pesar de todas esas circunstancias hay un hecho que revela como han sido olvidados estos servidores y es el que se refiere al pago de los aumentos que sancionaran oportunamente las HH. Cámaras, con lo cual llegamos a la conclusión, que ellos se hallan en inferioridad de condiciones frente a los demás docentes.

Ante una situación semejante, cabe preguntarse ¿cuál debe ser la solución al problema? y los mismos docentes que se hallan en tal situación, se han encargado de hacernos llegar sus sugestiones, que se traducen en la siguiente forma: "Anhelamos que las autoridades educacionales se interesen por el cumplimiento de la ley No. 2012 —dice el tema— o sea convertir en Escuelas de 2a. categoría a los Centros de Enseñanza, que se hallen en las condiciones exigidas así como también que se lleve a cabo la incorporación efectiva del personal que presta servicios en los mismos".

Propuesta entonces a través de esas manifestaciones la solución, corresponde a las autoridades competentes estudiar la situación en que se encuentran en la actualidad los directores de dichos Centros, procurando dar cumplimiento a la ley respectiva, para llevar el mínimo de seguridad a esos abnegados educadores, que viviendo en zonas apartadas y habitando en edificios improvisados, realizan una obra de grandes alcances en favor de la elevación de la cultura popular.

Creemos, que tal aspecto de la educación que planteamos a través de este comentario imparcial ha de merecer un estudio sereno, sin demorarse las soluciones que correspondan, pensando siempre que todo cuanto se haga, será en beneficio de los educandos y por ende, por el mejoramiento integral de la enseñanza de tantos niños y jóvenes que viven y trabajan en los medios rurales de nuestra provincia.

El XXI Salón Anual de Artistas Locales

El 12 de octubre próximo, se inaugurará en las salas del Museo Municipal de Bellas Artes, el XXI Salón Anual de Pintura, Escultura y Grabado, organizado por la Sociedad de Artistas Plásticos Locales. Con tal motivo, la secretaría de dicha entidad está distribuyendo el reglamento y boleta de envío correspondiente.

SALON DE SAN FRANCISCO

El mes próximo se llevará a cabo en la ciudad de San Francisco, la inauguración de una muestra de arte, por cuya razón la secretaría de la entidad local, hace saber a los artistas que deseen remitir sus obras, que podrán hacerlo enviando hasta dos trabajos a la Casa del Artista, situada en San Martín y Amenábar, todos los días de 18 a 20 horas, hasta el día 20 del corriente.

La muestra a realizarse en la ciudad cordobesa, tendrá lugar bajo los auspicios de la entidad cultural que preside el plástico F. Borgarello.

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Las clases a dictarse hoy son las siguientes:

Doctorado: Derecho Político, a las 18 horas; Derecho Privado, a las 16 hs.

Abogacía: Derecho Penal (1er. curso), a las 17; Derecho Civil Arg. y Comparado (3o. curso), a las 16; Derecho Procesal Civil, a las 17.

Notariado: Derecho Civil Argentino (1a. parte) a las 19; Derecho Comercial Argentino (1a. parte), a las 17; Derecho Comercial Argentino (2a. parte) a las 19; Instrumentos y Registros a las 16; Derecho Civil Argentino (3a. parte) a las 18.

Procuración: Elementos de Derecho Comercial, a las 18.

El Nuevo Régimen Legal Como Consecuencia de la Nacionalización del Banco Central

El Poder Ejecutivo ha dictado el decreto reglamentario de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina, con el que se completa, para dicho establecimiento, el nuevo régimen legal instituido como consecuencia de la nacionalización del Banco Central.

Las disposiciones reflejan en su plano la amplitud del reordenamiento bancario consagrado por la ley 12.962 y se sincronizan con las de las demás instituciones que componen el sistema bancario que rige el Banco Central de la República Argentina.

Particular importancia reviste en la reglamentación aprobada el desarrollo de los preceptos relativos al suministro y mantenimiento de la ayuda económica especialmente la de fomento. Si bien el marcado predominio de su misión en el agro, convierte al Banco de la Nación en un banco eminentemente agrícola, las nuevas disposiciones revelan también que en nada ha disminuido la importancia de su función comercial y financiera.

Se le ha puesto ahora en posesión de instrumentos para estimular la inversión en su sector, asociándose con el esfuerzo privado, y para promover el perfeccionamiento tecnológico agropecuario o comercial. De una manera más intensa que en las precedentes etapas de su evolución, y por su vinculación financiera con los organismos del sistema que toman contacto con el mercado internacional, podrá favorecer la comercialización de los productos del suelo.

Y asimismo, en virtud del cambio de orientación de la política de crédito surgida del reordenamiento, ampliará en gran medida sus préstamos a la producción. La acción de fomento lleva un sentido de ayuda integral al productor que a sus condiciones de eficiencia y moralidad, mientras que las necesidades de la explotación en marcha y los contrastes ajenos a la voluntad del productor, serán contemplados, bajo el dictado de las nuevas reglas, con espíritu de colaboración productiva y de solidaridad social.

SINTESIS DE LA REGLAMENTACION

La reglamentación consta de 7 capítulos con 51 artículos en total. Alude el primer capítulo al régimen del Banco y sus vinculaciones con las demás entidades del sistema bancario oficial.

Los servicios de crédito y financiación del Banco favorecerán los siguientes sectores de la economía agrícola ganadera y comercial:

a) La explotación agrícola, ganadera, forestal, de especies animales o vegetales, o mixta; y la comercialización de sus productos;

b) La colonización;

c) Las actividades de las empresas privadas o mixtas o personas que compran y venden mercaderías que no han fabricado, o suministran servicios, y las de sus representantes o agentes;

d) Las negociaciones de importación y exportación, salvo cuando consistan en operaciones directas del industrial, sus agentes o representantes;

e) Las operaciones comerciales o agrarias de las entidades nacionales, provinciales y municipales, salvo la restricción en cuanto a préstamos del inciso a) del Art. 24 de la Carta Orgánica;

El Banco podrá operar, asimismo, con las personas cuyo patrimonio no esté aplicado a los negocios.

Desarrollará particularmente las economías regionales y apoyará la difusión y diversificación de los cultivos e de las producciones naturales.

El capítulo IV establece ciertos preceptos sobre las cuentas de capital y aplicación de utilidades, la exigencia de una regulación del volumen de cada tipo de inversión y colocación y la autorización del Banco para cargar al Banco Central como agente financiero del Gobierno, las pérdidas de las operaciones del fomento. La significación de esta medida, como se advierte, es excepcional en nuestro medio y pone de relieve la solidaridad del sistema bancario con la responsabilidad que asume el Estado en su deber de impulsar la promoción económica.

El capítulo V se refiere a las operaciones y es el más extenso.

Los atributos del crédito ordinario se han fijado con precisión a causa de la necesidad de establecer una diferenciación neta con los del crédito de fomento, de tanta importancia en el mecanismo de la institución.

El crédito ordinario — dice la reglamentación— se otorgará siempre que las explotaciones respondan a una normal productividad, que los peticionantes sean idóneos y tengan una responsabilidad completa a juicio del Banco.

Entre las reglas importantes que vienen a continuación, deben destacarse las que permite al Banco otorgar préstamos con garantía hipotecaria, siempre que el importe de aquéllos se destine a la explotación agropecuaria, la relativa a la modificación del término de los plazos y la que impone a los solicitantes de crédito para fines comerciales y agropecuarios, la obligación de manifestar en sus solicitudes el destino del préstamo con carácter de declaración jurada.

La modificación de los plazos va acompañada con normas nuevas pues se fijarán de acuerdo con el destino de los fondos, las garantías ofrecidas y la naturaleza de la explotación o de la actividad del recurrente.

En cuanto al plazo, los créditos se clasificarán en:

a) A corto plazo; hasta 180 días renovables; b) a mediano plazo: hasta 5 años; c) a largo plazo, hasta 10 años.

Más adelante, el largo plazo para las operaciones de fomento se extiende a 15 años, y a mayor tiempo en operaciones excepcionales que autorice el Banco Central.

Las amortizaciones para el servicio de los préstamos, podrán ser uniformes o no, teniendo en cuenta la productividad real o presunta de la explotación y sus ciclos de producción y venta.

Las operaciones de fomento (créditos, financiaciones e inversiones) se singularizan por responder a planes de conjunto trazados de acuerdo con el Banco Central. Podrán tener los mismos destinos de los créditos ordinarios y además:

a) la instalación de explotaciones por peritos agronómicos y zootécnicos que carezcan de capital;

b) La organización de sistemas de comercialización, salvo cuando se trate de la venta por el industrial de la producción propia;

c) La continuación del funcionamiento de empresas con dificultades para continuar o convertir su producción o negocio, por causas que no sean fallas técnicas o económicas irreparables.

d) El perfeccionamiento tecnológico agropecuario o comercial;

e) La compra de tierra susceptible de explotación agraria rentable y la introducción de mejoras. En la concesión de estos préstamos se tenderá especialmente a favorecer la pequeña y mediana propiedad rural.

f) La organización de inmigraciones calificadas para favorecer preferentemente el acrecentamiento de la mano de obra rural;

g) La venta o el arrendamiento con opción a compra, de la tierra que el Banco adquiera o destine para cumplir sus fines propios de colonización.

El último inciso instituye un tipo de operación que aventaja a la de los préstamos que autorizaba la extinguida ley 11.684 de Crédito Agrario. La compra por el establecimiento de tierra susceptible de subdividirse en unidades de producción, para su entrega en venta al agricultor, se inspira en la necesidad de moderar su precio, sobrecargado por la acción especulativa de los propietarios que subdividen.

La reglamentación, más adelante, prevé para casos excepcionales, el pago de servicios de los préstamos de fomento, con productos de la propia explotación del deudor y crea un sistema de servicios diferidos para cuando por causas ajenas a la voluntad de aquél, no pueda amortizarse la deuda.

En orden a su asociación con terceros bajo la forma de empresa privada, se establece que las financiaciones consistirán en aportes de carácter patrimonial o tecnológico que el Banco, con los necesarios recaudos, realizará para crear sociedades, entidades o sistemas de comercialización, que tengan por objeto la expansión progresiva de las explotaciones o la defensa de las economías locales, o para participar en dichas sociedades, entidades o sistemas.

Los particulares asociados tendrán la más amplia libertad para desinteresar al Banco y así se establecerá en los actos constitutivos de las sociedades. El Banco, por su parte, podrá liquidar su participación cuando lo estime conveniente, con la sola obligación de dar preferencia a los socios.

El Banco podrá instalar, financiar o subvencionar plantas piloto, laboratorios de análisis, estaciones experimentales, depósitos y playas de recepción, manipulación y comercialización de los productos agropecuarios, pudiendo los que sean propios al servicio de los agricultores y ganaderos con sujeción a un arancel equitativo.

También podrá realizar o estimular investigaciones científicas vinculadas a su función de fomento y conceder becas.

En dos artículos se fijan luego los requisitos para el arrendamiento o venta a los agricultores, ganaderos o cooperativas, de las maquinarias e instrumental para explotaciones agropecuarias, que el Banco adquirirá directamente con ese objeto.

Al tratar de las restantes operaciones del Banco, se faculta a las reparticiones nacionales y entidades autárquicas a aceptar las fianzas que otorgue el Banco por cuenta de los licitantes o contratistas.

Los dos últimos capítulos versan sobre las funciones de fomento encomendadas al Banco, tales como la aplicación de la Ley No. 12.636 de Colonización y la financiación de operaciones absorbidas por el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio y las disposiciones que se aplicarán en el régimen de ejecución especial establecido por la Carta Orgánica para las hipotecas.

Debe Encararse una Labor Recuperativa en el Agro

Pasado el confusionismo provocado por la campaña tendenciosa, que fuera arteramente esgrimida por quienes tenían y tienen aún, un especial interés en crear situaciones caóticas, propicias para encaminar negociados inescrupulosos y tendientes a apoderarse del control y mercantilización de las cosechas, los agricultores deben recuperarse e iniciar una labor intensa que les permita ganar el tiempo perdido.

En conocimiento de cuál es el ... al descubierto el móvil engañoso de esos derrotistas, las contemplaciones están demás y sólo cabe abocarse con entusiasmo conveniente a los cultivos de primavera, para los cuales el tiempo se presenta promisorio.

Otras circunstancias abonan nuestras sugerencias al respecto, y entre ellas cabe destacar el plausible propósito del organismo estatal encargado de la regulación del comercio, de ir mejorando los precios establecidos para las cosechas, de lo que surge que debe procederse con tino, en procura de una producción cuantitativa, que sumada a las remuneraciones que se anuncian como efectivas y seguras, ha de brindar al trabajador de la tierra los frutos que desde hace tiempo viene deseando.

El engolfarse en diatribas inconsistentes, será a todas luces perjudicial para quienes les corresponde ganarse el pan honradamente, tal el caso de los que han puesto sus afanes en el laboreo del suelo de nuestra patria, los que deben alejarse de fines aviesos, que sólo dan resultados negativos, cuando no los envuelve en la trama de negociados deshonestos.

El horizonte se perfila claramente, y los agricultores han de haber aprendido la lección, como para deslindar posiciones y comprender que el norte de su porvenir está determinado por los surcos donde encontrarán la inequívoca ruta del bienestar. Nada más hermoso que ese sacrosanto fruto de la tierra, que compensa el trabajo propio y proporciona el supremo medio de ayudar y dar pan a quien lo necesita, y como tal, con el humanismo que en ello va involucrado, no puede pretenderse que se consiga sin el esfuerzo sano y desinteresado.

Déjense pasar esos vientos de onda, cuyas nubes de tierra han enceguecido a los que no han sabido mantenerse serenos ante los hechos consumados, y súmense los estoicos chacareros a la columna fuerte de los que se proponen superar todos los índices de la producción, para llevar al país a un lugar de privilegio, en cuyos ámbitos encontraremos todos los que habitamos su suelo, la mayor felicidad posible. Este es el mandato del líder que rige los destinos de la república, y nadie está en el derecho de desoírlo, sino quiere ubicarse entre los traidores, que por intereses creados, postergan la máxima conjugación de factores que han de engrandecer la patria.

Aprobación de estatutos

La Sociedad Anónima Textil, de Rosario, sometió a la aprobación del Poder Ejecutivo, sus estatutos.

Producido el informe de la Inspección de Sociedades Anónimas, se ha dictado el decreto aprobándolos. Se le reconoce en el carácter de personería jurídica, con los derechos y prerrogativas que las leyes acuerdan a las de su clase.

Se autorizó la instalación de una escuela Láinez

La Inspección Nacional de Escuelas en Santa Fe solicitó del Poder Ejecutivo de la Provincia la autorización necesaria para la instalación de una escuela Láinez en el paraje denominado Kilómetro 27 Rey - Villa Guillermina. Por decreto del Ministerio de Educación, Justicia y Culto, se ha concedido.

En dicha zona existe una apreciable cantidad de niños en edad escolar, que no reciben instrucción.

Mucha Actividad Hubo en la Casa de Gobierno, Ayer

Intensa actividad se registró ayer en la Casa de Gobierno, concurriendo temprano el primer magistrado a su despacho, quien luego de dedicarse al estudio de importantes asuntos, concedió numerosas audiencias, recibiendo también a sus ministros.

ACTIVIDADES EN LOS MINISTERIOS

A la hora de costumbre concurrió a su despacho el ministro de Gobierno Sr. José G. Gaio. Después de estudiar diversos asuntos, concedió audiencias. Recibió al presidente de la Cámara de Diputados Sr. Angel C. Martul, con una delegación de la Federación Rosarina de Bochas; a los senadores Amalio Cittadini y Juan B. Campana; a los diputados Rodolfo Roselli, Nazareno Rossi y Segundo F. Avila éste acompañado por una delegación de vecinos del departamento San Cristóbal; al jefe de Policía del departamento San Martín señor Rafael A. Mastrogiovanni; al diputado Santiago L. Costa con una delegación del Cuerpo de Bomberos y otras personas y funcionarios.

—El secretario técnico, Ing. Faraudello, a cargo de la cartera de Hacienda y Obras Públicas, recibió al ingeniero André, Rosario; al presidente del Directorio del Puerto de Santa Fe, señor José Ovidio López, al señor Manuel Carrera y al señor Pedro A. Candioti.

—El secretario de Industria, Orientación Profesional y Aprendizaje, Dr. Carranza, recibió al senador provincial Juan J. Campana, a los diputados ... y Benítez; al doctor Alfredo Arfiña, a la doctora Selva Ocha y otras personas.

—El secretario de Bienestar y Seguridad Social, Dr. ... concurrió a la hora de costumbre a su despacho, donde concedió audiencias.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro dique No. 2 a las 8 horas: 2.60.

Calado máximo admisible del Puerto: Canal de acceso e interior Puerto, 18 pies 6 pulgadas.

Calado determinante tramo Santa Fe Rosario: Pasos A. Paracao y Carcarañá, 13 pies 6 pulgadas.

Calado probable día 2 de septiembre: Puerto, 17 pies 6 pulgadas.

La Ley de Asistencia Médica en los Ingenios

Conocidos por todos, son los problemas sanitarios del norte argentino. La solución de los mismos, por la magnitud de los esfuerzos que imponen y por la cerrada urdimbre de los intereses que afecta, se presenta como una de las más arduas tareas que han debido acometer los gobiernos que, surgidos de la Revolución de junio, se encuentran hoy rigiendo los destinos de las provincias del norte. Perceptibles son los sacudimientos que cada medida tendiente a guardar o mejorar la salud obrera, produce. Y ellos son más acentuados en provincias como Tucumán, de densa población trabajadora y de fuertes intereses industriales no resignados a la necesaria poda del viejo y frondoso árbol de sus privilegios.

Como episodio regional norteño, de la secular lucha por el derecho, en este caso, del derecho inalienable a una existencia digna puede citarse el ejemplo actual de Tucumán donde habiéndose dictado una ley de asistencia médica obligatoria a cargo de los ingenios, que lleva el No. 2018 y que fué promulgada el 2 de enero de este año, éstos, en vísperas del último plazo concedido para su cumplimiento, adelantarían su negativa a cumplir la citada ley, disponiéndose, como otrora, a enfrentar al poder público, empeñado en cumplir sus compromisos con las masas obreras, que han dado origen y carácter al mismo.

Tenemos, así, que un grupo de industriales, acostumbrados en el pasado a considerar al gobierno, cosa propia y la ley, un barniz formal para cubrir la realidad de sus intereses, quiere, en Tucumán, cerrar el paso a la legislación sanitaria, despreciando la alarmante circunstancia de un elevadísimo índice de mortalidad, la dolorosa documentación diaria que ofrece el trabajador de la campaña en prematura decrepitud y, lo que es peor aún, el espectáculo del raquitismo clavando, hondo, su garra, en la infancia y en la adolescencia del campo.

Para detener la aplicación de esta ley de asistencia médica obligatoria, el núcleo industrial ha puesto en juego todos los artificios: desde promesas de mejoramiento sanitario formuladas para evitar la aplicación de la ley, hasta la realización de toda clase de intentos tendientes a paralizar la acción de los resortes públicos.

Una firme decisión del Poder Ejecutivo de Tucumán, ha hecho fracasar, hasta el presente, tales maniobras obstruccionistas, con que se quieren burlar los sagrados intereses de la salud pública.

Pero algunas burbujas asomando en la tranquila superficie de la política provincial, denotan la intensa actividad subterránea de la oposición. Así, se ha visto un cierre comercial inconsulto, entorpecimientos deliberadamente provocados en el transporte, disidencias políticas fútiles, alimentadas en alardes demagógicos de dudoso origen.

En la aplicación estricta de la ley de asistencia médica gratuita en los ingenios, se juega una luminosa posibilidad de recuperación de la salud del pueblo trabajador.